

"MEGACENTER 5 AÑOS CONTIGO", conforme la Resolución Regulatoria N° 01-00003-15 de 27 de marzo de 2015.

Que, en consecuencia, corresponde autorizar la mencionada Promoción Empresarial, de conformidad a lo dispuesto por Artículo 13 Inc. a) de la Resolución Regulatoria N° 01-00003-15 de 27 de marzo de 2015.

Que, estando cumplidos los informes técnico y jurídico en los cuales se establecen que la empresa CENTRO RECREACIONAL MEGACENTER LA PAZ S.A., ha dado cumplimiento con lo normado por el Anexo del Decreto Supremo N° 0781 y la Resolución Regulatoria N° 01-00003-15 de 27 de marzo de 2015, en mérito a los antecedentes referidos precedentemente.

#### **POR TANTO:**

El suscrito Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00051-11 de 1 de junio de 2011, la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00074-12 de 1 de junio de 2012, y

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de desarrollo de promoción empresarial y autorizar a la empresa **CENTRO RECREACIONAL MEGACENTER LA PAZ S.A.**, realizar la Promoción Empresarial denominada "**MEGACENTER 5 AÑOS CONTIGO**", según el detalle siguiente:

#### **A) PERIODO DE DURACIÓN**

De acuerdo al proyecto de desarrollo de promoción empresarial "**MEGACENTER 5 AÑOS CONTIGO**", tendrá una duración a partir de la notificación con la Resolución Administrativa de Autorización hasta el 15 de julio de 2015.

#### **B) MODALIDAD DE PREMIACIÓN (Sorteo - Azar)**

De acuerdo al proyecto de promoción empresarial, la modalidad de Azar será la siguiente:

Los clientes de Megacenter y/o cualquier persona mayor de 18 años que realice alguna transacción por cada 50Bs.- en nuestros comercios (al interior de Megacenter) será acreedor de un cupón para participar del sorteo en presencia de Notario de Fe Pública en fecha 15 de julio a hrs. 19:30, los cupones podrán depositarse en una de las ánforas ubicadas en el complejo Megacenter hasta las 19:00 del 15 de julio de 2015, el sorteo que le dará derecho a ser uno de los 20 finalistas para poder participar de un concurso que les permitirá ganar un de un automóvil MIRAGE GLX 5M/T, mismo que estará en exhibición en el lobby de Mega Center durante el tiempo de duración de la campaña . (En caso de que uno de los 20 cupones sorteados pertenezca a una persona menor de edad, se procederá a la extracción de un nuevo cupón y así consecutivamente).

La lista de los veinte (20) finalistas (elegidos en el sorteo) se publicará en los periódicos LA RAZON y PAGINA 7 los días 18 y 19 de julio de 2015.

Los 20 clientes que han sido elegidos en el sorteo y publicados sus nombres, deberán presentarse en día miércoles 22 de julio a partir de hrs. 19:30 en Megacenter a fin de proceder con un concurso consistente en dos rondas (en caso de que uno o más de los veinte finalistas no asistiera el concurso se realizara con los finalistas asistentes):

